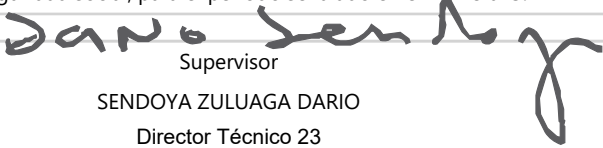


	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)						F-GC-06-06 V2 Fecha: 10/09/2024		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 693-2026									
Nombre Contratista		NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta	
PNUD		8000910760	04/06/2026	10/06/2026	31/12/2026	49326	10/06/2026	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS	
Objeto									
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la implementación territorial de los Ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, a través del fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de capacidades técnicas, metodológicas y operativas orientadas al tránsito hacia economías lícitas, el cuidado ambiental y la generación de evidencia para la toma de decisiones, en los territorios priorizados, en el marco del Proyecto "Territorios en Dig									
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA			3. PAGO AUTORIZADO EL MES						
Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes				
Corriente	Banco GNB Sudameris	17349200	Desembolso	\$4.050.000.000,00	junio				
4. GARANTÍA ÚNICA			5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO						
			Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
			Factura	01005499	10/06/2026	\$4.050.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$4.050.000.000,00
Cuatro mil cincuenta millones Peso m/cte con cero Centavos									
6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.									
 Supervisor SENDOYA ZULUAGA DARIO Director Técnico 23									
8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO									
Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)				Si	No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación				Si	No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros				Si	No	
Observaciones									
Sin									

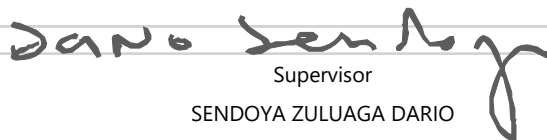
**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 693-2026****F-GC-06-02 V 4****Fecha: 10/09/2024****PERIODO EL 10/06/2026 AL 30/06/2026**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
a) Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Justicia y del Derecho la ejecución del Convenio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción, el cronograma de actividades y los productos definidos en el Proyecto No. 01005499 "Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz", formulando las recomendaciones técnicas y operativas que resulten necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del Convenio.	PNUD ha coordinado en conjunto con el MINISTERIO, la ejecución del convenio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción, el cronograma de actividades y los productos definidos en el proyecto. Se han formulado las recomendaciones técnicas y operativas que garantizarán el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	X			
b) Ejecutar las actividades a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio, el Plan de Acción, el cronograma aprobado y el PRODOC que se suscriba, asegurando la coherencia técnica, metodológica y territorial de las intervenciones orientadas a la implementación de los Ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas 2023–2033	De acuerdo con el cronograma acordado, a la fecha se ha realizado la revisión y los ajustes iniciales al Plan de Acción del convenio, se han revisado los entregables para el desembolso 1, con el fin de avanzar en la ejecución del convenio, principalmente en el elemento de mayor interés que es la apertura de la convocatoria para el Banco de Proyectos 2026.	X			

c) Administrar y ejecutar los aportes del Convenio, incluidos los recursos transferidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la contrapartida en especie del PNUD, de conformidad con los reglamentos, normas financieras, manuales y procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conforme al presupuesto aprobado que forma parte integral del Convenio.	Primer desembolso Por la suma de CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$4.050.000.000), equivalente al 50 % del valor del aporte del Ministerio, con fecha prevista para el 19 de junio de 2026, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos: 1. Documento que contenga los términos de referencia para la convocatoria dirigida a OSC para el tránsito a economías lícitas y el cuidado ambiental que conformarán el banco de proyectos. 2. Documento que contenga el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades del proyecto Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz. 3. Documento que consolide el presupuesto, plan de adquisiciones y cronograma de contrataciones para el proyecto. 4. Documento que contenga el informe descriptivo con el detalle del proceso de puesta en marcha de la plataforma dispuesta por el PNUD, así como el manual de usuario para el equipo evaluador del MJD y las OSC participantes. 5. Documento que da cuenta de la metodología del PNUD que será aplicada para el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de sociedad civil seleccionadas en la convocatoria que conforman el banco de proyectos. 6. Documentos que contengan la metodología para el diagnóstico y sensibilización sobre Prevención a la Explotación y el Abuso Sexual – PEAS a las organizaciones de sociedad civil. 7. Documento metodológico del PNUD que presente la construcción del Índice de Capacidades de Organizaciones de Sociedad Civil – ICO, orientado al tránsito de economías lícitas y cuidado ambiental. A corte de 30 de junio, no se han realizado desembolsos por parte del Ministerio, sin embargo, PNUD hizo la entrega de los productos pactados para el primer desembolso. Por lo cual, los aportes al Convenio no han iniciado su ejecución, presentando la siguiente distribución: Presupuesto (COP) <table><tr><td>MJD \$</td><td>8.100.000.000</td></tr><tr><td>PNUD \$</td><td>8.262.000.000</td></tr><tr><td>TOTAL \$</td><td>16.862.000.000</td></tr></table> En este sentido se desarrollan las primeras actividades conjuntas de planeación de los productos del Convenio, adicionalmente, es pertinente mencionar que la procedencia del desembolso 1° obedece a la operatividad del PNUD para el inicio de la contratación, dado que deben contar con el respaldo financiero en las cuentas, para adelantar las gestiones de compromisos de los recursos.	MJD \$	8.100.000.000	PNUD \$	8.262.000.000	TOTAL \$	16.862.000.000	X			
MJD \$	8.100.000.000										
PNUD \$	8.262.000.000										
TOTAL \$	16.862.000.000										

d) Presentar informes periódicos de avance sobre la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Acción y cronograma, así como un informe final consolidado, para revisión, análisis y concepto de la instancia de coordinación que se defina en el Convenio, de acuerdo con los formatos que acuerden las partes. Los informes periódicos deberán presentarse dentro de los plazos que se establezcan contractualmente, y el informe final deberá presentarse dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de ejecución del Convenio.	Para el presente informe, PNUD ha llevado a cabo las actividades que se relacionan a continuación de acuerdo con lo establecido en el cronograma de proyecto: • Revisión y ajustes Plan de trabajo detallado del proyecto (MJD - PNUD) y revisión mecanismos de contratación, asesores MJD: se realizó una revisión del plan de trabajo por parte de los equipos PNUD y MJD, teniendo en cuenta los tiempos que se tienen para el desarrollo del convenio y las etapas que se deben surtir previo al lanzamiento de la convocatoria (puesta en marcha de la plataforma), durante la convocatoria (recepción de proyectos, preguntas frecuentes, subsanaciones), cierre de la convocatoria (selección de propuestas) y finalmente el inicio de implementación de los proyectos en los territorios. El cronograma, está sujeto a cambios de acuerdo al desarrollo de las diferentes etapas del proyecto. • Radicación entregables 1er desembolso – Aprobación MJD desembolso 1: PNUD realizó la radicación de los entregables para el primer desembolso los cuales fueron revisados por el equipo técnico, financiero y jurídico de PNUD y se recomendó al Supervisor, la aprobación del 1er desembolso en el marco del Primer Comité Técnico que se realizó el 19 de junio. Los entregables radicados fueron los siguientes: ? Documento con los términos de referencia para la convocatoria dirigida a OSC para el tránsito a economías lícitas y el cuidado ambiental, que conformarán el banco de proyectos. ? Documento con el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades del proyecto Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz. ? Documento que consolide el presupuesto, plan de adquisiciones y cronograma de contrataciones para el proyecto. ? Informe descriptivo del proceso de puesta en marcha de la plataforma y manual de usuario para el equipo evaluador del MJD y las OSC. ? Documento con la metodología del PNUD para el fortalecimiento de capacidades a las OSC seleccionadas en la convocatoria que conforman el banco de proyectos. ? Documento con la metodología para el diagnóstico y sensibilización sobre Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual —PEAS— a las OSC. ? Documento metodológico del PNUD sobre la construcción del Índice de Capacidades de Organizaciones de la Sociedad Civil —ICO—, orientado al tránsito a economías lícitas y al cuidado ambiental. • • Comité Directivo (inicio del proyecto): se realizó el día 19 de junio el Primer Comité Técnico, como instancia técnica de recomendaciones y seguimiento a la ejecución de las actividades del convenio. Mediante correo electrónico fueron delegados las y los representantes en el comité por parte de PNUD y del MJD.	X			

e) Aportar su capacidad técnica, metodológica e institucional, así como las buenas prácticas, herramientas y estándares del Sistema de las Naciones Unidas que resulten pertinentes para la adecuada ejecución del objeto del Convenio.	PNUD ha estado en constante coordinación con el equipo técnico del Ministerio en esta primera fase, tras la firma del convenio y en los entregables descritos en la obligación anterior se encuentran las metodologías propuestas por PNUD para la implementación del Banco de proyectos 2026. Así mismo, ha entregado el manual de uso de la Plataforma que estará dispuesta para el cargue de las propuestas al Banco de Proyectos.	X			
f) Poner a disposición del Convenio el personal directivo, técnico, administrativo, de coordinación y operativo necesario para garantizar la correcta implementación de las actividades y el cumplimiento de los productos definidos.	PNUD ha puesto a disposición del Convenio su equipo de trabajo que consta de personal directivo, técnico, administrativo y de coordinación, logrando los avances a que a la fecha son entregables metodológicos, cronogramas y plan de acción para el buen avance y la puesta en marcha del convenio.	X			
g) Adelantar todas las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto del Convenio y aquellas que se deriven de su naturaleza como instrumento de cooperación internacional.	A la entrega de este informe, PNUD ha ejecutado la totalidad de acciones que se han requerido para asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio de acuerdo al cronograma establecido y acordado por las partes.	X			
h) Adelantar los procesos administrativos, contractuales y de adquisición requeridos para la ejecución del Convenio, de conformidad con las normas, manuales y procedimientos del PNUD. El Ministerio de Justicia y del Derecho podrá, cuando lo considere necesario, revisar los aspectos técnicos de dichos procesos, sin que ello implique injerencia en los procedimientos internos del PNUD.	A la entrega de este informe PNUD ha adelantado los procesos y contrataciones requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo sus normas, manuales y procedimientos propios.	X			
i) Garantizar la confidencialidad de la información y documentación conocida o generada en desarrollo del Convenio, absteniéndose de divulgarla, publicarla o comunicarla sin autorización previa del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las políticas de confidencialidad del PNUD.	PNUD ha dado adecuado cumplimiento a los compromisos de confidencialidad y correcto manejo y administración de la información y documentos puestos en conocimiento para el desarrollo de las actividades que hasta la fecha se han realizado.	X			
j) Apoyar la divulgación institucional de las actividades y resultados del Convenio, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de los canales de comunicación del PNUD, garantizando el adecuado reconocimiento de las partes y del carácter de cooperación internacional del instrumento.	Para el periodo del presente informe, PNUD ha sostenido un espacio de reunión con el enlace de comunicaciones de la DPDAR, con el fin de elaborar un plan de divulgación de la convocatoria. El plan no se ha avanzado frente a este ítem.	X			
k)) Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante comunicación oficial o en el marco de las instancias de coordinación del Convenio, cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte, impida o retrase la ejecución de una o más actividades, proponiendo las alternativas técnicas y operativas para su adecuada gestión.	Para el periodo del presente informe, no se han registrado eventos de fuerza mayor ni casos fortuitos que hayan impedido, obstaculizado o retrasado la ejecución de actividades vinculadas a la implementación de los proyectos elegibles del Banco de Proyectos.	X			
l) Adoptar las medidas necesarias para garantizar que el PNUD, su personal y los terceros vinculados a la ejecución del Convenio respeten el régimen de propiedad intelectual aplicable a los productos, documentos, metodologías, insumos técnicos y resultados desarrollados en el marco del mismo, así como incorporar en los instrumentos que suscriba con terceros las estipulaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo previsto en la cláusula de propiedad intelectual del Convenio.	Para el periodo del presente informe, PNUD ha garantizado que todos los involucrados con el desarrollo del convenio respeten los derechos de autor con ocasión de los productos desarrollados en el marco del convenio de cooperación.	X			



Supervisor

SENDOYA ZULUAGA DARIO

Director Técnico 23



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 693-2026

PERIODO DEL 10/06/2026 AL 30/06/2026

F-GC-06-02-V 3



OBLIGACIONES PNUD	DESARROLLO	Jurídica	Financiera	Administrativa	Técnica								
Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Justicia y del Derecho la ejecución del Convenio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción, el cronograma de actividades y los productos definidos en el Proyecto No. 01005499 “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz”, formulando las recomendaciones técnicas y operativas que resulten necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del Convenio	PNUD ha coordinado en conjunto con el MINISTERIO, la ejecución del convenio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción, el cronograma de actividades y los productos definidos en el proyecto. Se han formulado las recomendaciones técnicas y operativas que garantizarán el adecuado cumplimiento del objeto del convenio				X								
Ejecutar las actividades a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio, el Plan de Acción, el cronograma aprobado y el PRODOC que se suscriba, asegurando la coherencia técnica, metodológica y territorial de las intervenciones orientadas a la implementación de los Ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas 2023–2033	De acuerdo con el cronograma acordado, a la fecha se ha realizado la revisión y los ajustes iniciales al Plan de Acción del convenio, se han revisado los entregables para el desembolso 1, con el fin de avanzar en la ejecución del convenio, principalmente en el elemento de mayor interés que es la apertura de la convocatoria para el Banco de Proyectos 2026.				X								
Administrar y ejecutar los aportes del Convenio, incluidos los recursos transferidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la contrapartida en especie del PNUD, de conformidad con los reglamentos, normas financieras, manuales y procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conforme al presupuesto aprobado que forma parte integral del Convenio.	A corte de 30 de junio, no se han realizado desembolsos por parte del Ministerio, sin embargo, PNUD hizo la entrega de los productos pactados para el primer desembolso. Por lo cual, los aportes al Convenio no han iniciado su ejecución, presentando la siguiente distribución: <table><tr><td></td><td>Presupuesto (COP)</td></tr><tr><td>MJD</td><td>\$ 8.100.000.000</td></tr><tr><td>PNUD</td><td>\$ 8.262.000.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 16.862.000.000</td></tr></table> En este sentido se desarrollan las primeras actividades conjuntas de planeación de los productos del Convenio, adicionalmente, es pertinente mencionar que la procedencia del		Presupuesto (COP)	MJD	\$ 8.100.000.000	PNUD	\$ 8.262.000.000	TOTAL	\$ 16.862.000.000		X		
	Presupuesto (COP)												
MJD	\$ 8.100.000.000												
PNUD	\$ 8.262.000.000												
TOTAL	\$ 16.862.000.000												

	desembolso 1° obedece a la operatividad del PNUD para el inicio de la contratación, dado que deben contar con el respaldo financiero en las cuentas, para adelantar las gestiones de compromisos de los recursos.				
Presentar informes periódicos de avance sobre la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Acción y cronograma, así como un informe final consolidado, para revisión, análisis y concepto de la instancia de coordinación que se defina en el Convenio, de acuerdo con los formatos que acuerden las partes. Los informes periódicos deberán presentarse dentro de los plazos que se establezcan contractualmente, y el informe final deberá presentarse dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de ejecución del Convenio.	Para el presente informe, PNUD ha llevado a cabo las actividades que se relacionan a continuación de acuerdo con lo establecido en el cronograma de proyecto: • Revisión y ajustes Plan de trabajo detallado del proyecto (MJD - PNUD) y revisión mecanismos de contratación, asesores MJD: se realizó una revisión del plan de trabajo por parte de los equipos PNUD y MJD, teniendo en cuenta los tiempos que se tienen para el desarrollo del convenio y las etapas que se deben surtir previo al lanzamiento de la convocatoria (puesta en marcha de la plataforma), durante la convocatoria (recepción de proyectos, preguntas frecuentes, subsanaciones), cierre de la convocatoria (selección de propuestas) y finalmente el inicio de implementación de los proyectos en los territorios. El cronograma, está sujeto a cambios de acuerdo al desarrollo de las diferentes etapas del proyecto. • Radicación entregables 1er desembolso – Aprobación MJD desembolso 1: PNUD realizó la radicación de los entregables para el primer desembolso los cuales fueron revisados por el equipo técnico, financiero y jurídico de PNUD y se recomendó al Supervisor, la aprobación del 1er desembolso en el marco del Primer Comité Técnico que se realizó el 19 de junio. Los entregables radicados fueron los siguientes: ✓ Documento con los términos de referencia para la convocatoria dirigida a OSC para el tránsito a economías lícitas y el cuidado ambiental, que conformarán el banco de proyectos.				X

	✓ Documento con el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades del proyecto Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz. ✓ Documento que consolide el presupuesto, plan de adquisiciones y cronograma de contrataciones para el proyecto. ✓ Informe descriptivo del proceso de puesta en marcha de la plataforma y manual de usuario para el equipo evaluador del MJD y las OSC. ✓ Documento con la metodología del PNUD para el fortalecimiento de capacidades a las OSC seleccionadas en la convocatoria que conforman el banco de proyectos. ✓ Documento con la metodología para el diagnóstico y sensibilización sobre Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual —PEAS— a las OSC. ✓ Documento metodológico del PNUD sobre la construcción del Índice de Capacidades de Organizaciones de la Sociedad Civil —ICO—, orientado al tránsito a economías lícitas y al cuidado ambiental. • Comité Directivo (inicio del proyecto): se realizó el día 19 de junio el Primer Comité Técnico, como instancia técnica de recomendaciones y seguimiento a la ejecución de las actividades del convenio. Mediante correo electrónico fueron delegados las y los representantes en el comité por parte de PNUD y del MJD.				
Aportar su capacidad técnica, metodológica e institucional, así como las buenas prácticas, herramientas y estándares del Sistema	PNUD ha estado en constante coordinación con el equipo técnico del Ministerio en esta primera fase, tras la firma del convenio y en				X

de las Naciones Unidas que resulten pertinentes para la adecuada ejecución del objeto del Convenio.	los entregables descritos en la obligación anterior se encuentran las metodologías propuestas por PNUD para la implementación del Banco de proyectos 2026. Así mismo, ha entregado el manual de uso de la Plataforma que estará dispuesta para el cargue de las propuestas al Banco de Proyectos.				
Poner a disposición del Convenio el personal directivo, técnico, administrativo, de coordinación y operativo necesario para garantizar la correcta implementación de las actividades y el cumplimiento de los productos definidos.	PNUD ha puesto a disposición del Convenio su equipo de trabajo que consta de personal directivo, técnico, administrativo y de coordinación, logrando los avances a que a la fecha son entregables metodológicos, cronogramas y plan de acción para el buen avance y la puesta en marcha del convenio.				X
Adelantar todas las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto del Convenio y aquellas que se deriven de su naturaleza como instrumento de cooperación internacional.	A la entrega de este informe, PNUD ha ejecutado la totalidad de acciones que se han requerido para asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio de acuerdo al cronograma establecido y acordado por las partes.				X
Adelantar los procesos administrativos, contractuales y de adquisición requeridos para la ejecución del Convenio, de conformidad con las normas, manuales y procedimientos del PNUD. El Ministerio de Justicia y del Derecho podrá, cuando lo considere necesario, revisar los aspectos técnicos de dichos procesos, sin que ello implique injerencia en los procedimientos internos del PNUD.	A la entrega de este informe PNUD ha adelantado los procesos y contrataciones requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo sus normas, manuales y procedimientos propios.				X
Garantizar la confidencialidad de la información y documentación conocida o generada en desarrollo del Convenio, absteniéndose de divulgarla, publicarla o comunicarla sin autorización previa del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las políticas de confidencialidad del PNUD.	PNUD ha dado adecuado cumplimiento a los compromisos de confidencialidad y correcto manejo y administración de la información y documentos puestos en conocimiento para el desarrollo de las actividades que hasta la fecha se han realizado.				X
Apoyar la divulgación institucional de las actividades y resultados del Convenio, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de los canales de comunicación del PNUD, garantizando el adecuado reconocimiento de las partes y del carácter de cooperación internacional del instrumento.	Para el periodo del presente informe, PNUD ha sostenido un espacio de reunión con el enlace de comunicaciones de la DPDAR, con el fin de elaborar un plan de divulgación de la convocatoria. El plan no se ha avanzado frente a este ítem.				X
Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante comunicación oficial o en el marco de las instancias de coordinación del Convenio, cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte, impida o retrase la ejecución de una o más actividades, proponiendo las alternativas técnicas y operativas para su adecuada gestión.	Para el período del presente informe, no se han registrado eventos de fuerza mayor ni casos fortuitos que hayan impedido, obstaculizado o retrasado la ejecución de actividades vinculadas a la implementación de los proyectos elegibles del Banco de Proyectos.			X	
Adoptar las medidas necesarias para garantizar que el PNUD, su	Para el periodo del presente informe, PNUD ha	X			

personal y los terceros vinculados a la ejecución del Convenio respeten el régimen de propiedad intelectual aplicable a los productos, documentos, metodologías, insumos técnicos y resultados desarrollados en el marco del mismo, así como incorporar en los instrumentos que suscriba con terceros las estipulaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo previsto en la cláusula de propiedad intelectual del Convenio.	garantizado que todos los involucrados con el desarrollo del convenio respeten los derechos de autor con ocasión de los productos desarrollados en el marco del convenio de cooperación.				
--	--	--	--	--	--



SUPERVISOR
DARIO SENDOYA ZULUAGA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS



**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL N°
693 DE 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y EL
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD**

CERTIFICA

Que en el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 693 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT 900.457.461-9 y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD con NIT 800.091.076-0, cuyo objeto consiste en *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la implementación territorial de los Ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas 2023–2033, a través del fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de capacidades técnicas, metodológicas y operativas orientadas al tránsito hacia economías lícitas, el cuidado ambiental y la generación de evidencia para la toma de decisiones, en los territorios priorizados, en el marco del Proyecto “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz”*. Como Supervisor del contrato, certifico que estando dentro del término, el PNUD realizó la entrega al Ministerio de Justicia y del Derecho de los productos correspondientes para el Primer desembolso, así:

1. Documento con los términos de referencia para la convocatoria dirigida a OSC para el tránsito a economías lícitas y el cuidado ambiental que conformarán el banco de proyectos.
2. Documento con el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades del proyecto Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz.
3. Documento que consolide el presupuesto, plan de adquisiciones y cronograma de contrataciones para el proyecto.
4. Informe descriptivo del proceso de puesta en marcha de la plataforma y manual de usuario para el equipo evaluador del MJD y las OSC.
5. Documento con la metodología del PNUD para el fortalecimiento de capacidades a las OSC seleccionadas en la convocatoria que conforman el banco de proyectos.
6. Documentos con la metodología para el diagnóstico y sensibilización sobre Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) a las OSC.
7. Documento metodológico del PNUD que presenta la construcción del Índice de Capacidades de Organizaciones de la sociedad civil (ICO), orientado al tránsito a economías lícitas y cuidado ambiental



Productos que previamente fueron revisados por el equipo técnico del Ministerio y que cuentan con el respectivo visto bueno.

De manera atenta me permito indicar que, en mi calidad de supervisor apruebo los productos descritos, exigidos en el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 693 de 2026 para dar trámite al **primer desembolso** pactado.

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de junio de 2026

Darío Sendoya Zuluaga

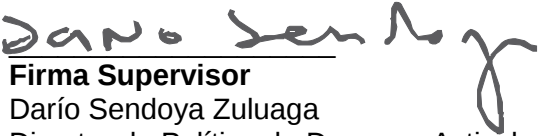
**Director Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Supervisor del Convenio de Cooperación Internacional N° 693 de 2026**

	SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO	Código: F-GC-07-01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales	
Período del informe de seguimiento: junio 2026 - PAGO 1	Número de contrato/convenio:693-2026
Tipo de contrato/convenio: Convenio de cooperación internacional	Fecha suscripción contrato/convenio: 10/06/2026
Valor Inicial del contrato/convenio : \$8.100.000.000 COP	Plazo de Ejecución Inicial: 205 días
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la implementación territorial de los Ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas 2023–2033, a través del fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de capacidades técnicas, metodológicas y operativas orientadas al tránsito hacia economías lícitas, el cuidado ambiental y la generación de evidencia para la toma de decisiones, en los territorios priorizados, en el marco del Proyecto “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz”.	

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato				
¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual



Firma Supervisor
Darío Sendoya Zuluaga
Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD / 01005499 (2)



Estimados señores,

Bogotá, 17 de junio de 2026

ASUNTO: Acuerdo de Financiación entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y el PNUD del 4 de junio de 2026 (Award 1549535).

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que, según el Acuerdo de la referencia, suscrito entre el **Ministerio de Justicia y el Derecho** y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – en el marco del proyecto No. 01005499 – “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz” se establece que el **Ministerio de Justicia y el Derecho** tiene compromisos de pago por valor de USD\$ 2,208,528.73, equivalentes al valor del Acuerdo a la tasa operativa de Naciones Unidas vigente en la fecha de la firma del Documento de Proyecto.

Cabe anotar que si el pago de COP\$4,050,000,000.00 (CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES), se hiciera en pesos colombianos, el Programade las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD sólo se compromete a absorber el máximo de moneda local que pueda dentro de los gastos ordinarios del mes en curso. El remanente será convertido a dólares de los Estados Unidos a la tasa de cambio vigente de Naciones Unidas para este mes.

Por favor consignar los recursos en la cuenta corriente del Banco GNB Sudameris No.17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, indicando como referencia Proyecto No. 01005499 – “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz”, e informar del depósito a los correos electrónicos juan.manuel.garzon@undp.org; luis.fernando.angel@undp.org y paola.cainarca@undp.org.

Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente,

DocuSigned by:

467E2D82572A466...

Marcela Rodríguez Tribín

Gerente de Operaciones del PNUD en Colombia

Señores

Ministerio de Justicia y el Derecho

Proyecto 01005499

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

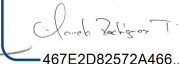
FIN/210

Asunto: Certificación Parafiscales y Seguridad Social

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD, certifica que, por no manejar nóminas de personal con arreglo a las disposiciones legales colombianas, no está obligado a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Colombia. Igualmente, no está obligado a efectuar aportes al Subsidio Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ni al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse con la unidad de finanzas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, teléfono 4889000 Ext. 134.

La presente certificación se expide por solicitud del proyecto 01005499 “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la paz” Bogotá D.C, a los diez (10) días de junio de 2026.

DocuSigned by:

467E2D82572A466...
10-Jun-2026

Marcela Rodríguez
Gerente de Operaciones

Señores
MINISTERIO DE JUSTICA
Ciudad

Documento

Nombres: CLAUDIO TOMASI



ACREDITACIÓN N°: 02025498
NOMBRES: CLAUDIO
APELLIDOS: TOMASI
FECHA DE NACIMIENTO: 29/09/1974
MISIÓN: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CARGO: REPRESENTANTE RESIDENTE
CATEGORÍA: ORGANISMO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 14/08/2029

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T. DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA QUE

ESTE DOCUMENTO DIGITAL CONSTITUYE PRUEBA DE LA IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN
DEL(A) FUNCIONARIO(A) INTERNACIONAL AQUÍ REFERIDO.

FIRMA AUTORIDAD:

DAVID ALEJANDRO ARIAS PARRADO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página:

<https://protocolo.cancilleria.gov.co/Protocolo/ConsultasExternas/Documentos.aspx>

Código de Verificación: 2L96FSK



Se recomienda el uso de navegadores y aplicaciones lectoras de códigos QR en sus últimas versiones.

Certificación de Representante Legal

b269f6fe-0a47-4cbc-b287-ae59b508125e

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES
DE LA DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO**

HACE CONSTAR

Que Su Excelencia el(a) señor(a) CLAUDIO TOMASI , de nacionalidad ITALIANA e identificado con el carnet diplomático N°. O2025498, se encuentra acreditado(a) ante el Gobierno Colombiano - Dirección del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores - como REPRESENTANTE RESIDENTE del(a) Honorable PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, desde 14 de agosto de 2025, .

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Honorable PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, el día 19 de agosto de 2025.



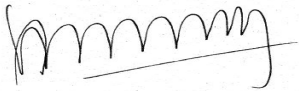
DAVID ALEJANDRO ARIAS PARRADO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades

CERTIFICA QUE:

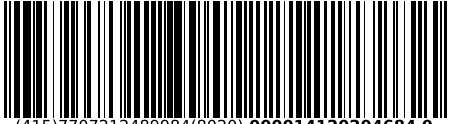
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD,
identificada con el NIT 800.091.076, mantiene vínculo comercial con esta
Entidad a través de la Cuenta Corriente No. 17349200, con fecha de apertura
2 de mayo de 1990

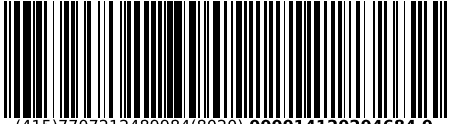
Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días
del mes de junio de 2026

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN

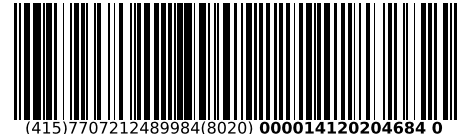
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141202046840			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120204684 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 1 0 7 6		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 84 A 10 50 P 3							
42. Correo electrónico		fo.col@undp.org					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 0 1 4 8 8 9 0 0 0		6 0 1 4 8 8 9 0 1 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
9 9 0 0		1 9 9 9 0 7 2 8		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 1 0							
10- Obligado aduanero							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 2 2 2 3				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
				1 1			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARTEAGA MUSKUS ESTEFANIA			
				985. Cargo Gestor III			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141202046840			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120204684 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 1 0 7 6 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		3		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros		4	
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase						82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha						84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141202046840



(415)7707212489984(8020) 000014120204684 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 1 0 7 6 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 8 1 4
100. Tipo de documento Pasaporte 4 1	101. Número de identificación Y C 2 0 9 5 5 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TOMASI	105. Segundo apellido	106. Primer nombre CLAUDIO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal